



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”
“Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun”

Resolución de Superintendente N° 020-2021-SMV/02

Lima, 25 de febrero de 2021

El Superintendente del Mercado de Valores

VISTOS:

El Expediente N° 2018002897 y el Memorando N° 704-2021-SMV/08 de la Oficina General de Administración con la propuesta de reordenamiento del CAP Provisional de la SMV;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Ministerial N° 301-2017-EF/10 del 25 de agosto de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, y se modificó mediante Resoluciones de Superintendente N° 021-2018-SMV/02 y N° 026-2020-SMV/02 del 27 de febrero de 2018 y del 28.02.2020, respectivamente;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la versión actualizada de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH “Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE”;

Que, el numeral 5 del Anexo N° 4 de la versión actualizada de la precitada Directiva, señala que las Entidades del Sector Público pueden realizar un reordenamiento de cargos contenidos en el CAP, el mismo que se puede generar por el cambio en los campos “N° de orden”, “cargo estructural”, “código”, “clasificación”, “situación del cargo” y “cargo de confianza” y otras acciones de administración del CAP Provisional que no incidan en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Entidad, incluyendo el supuesto señalado en el numeral 1.3 del citado anexo, estableciendo, además, que el reordenamiento de cargos contenidos en el CAP Provisional no requerirá de un nuevo proceso de aprobación de CAP Provisional y podrá aprobarse mediante resolución o dispositivo legal que corresponda al titular de la entidad, previo informe de la oficina de recursos humanos o el que haga sus veces, con el visto de la oficina de racionalización o quien haga sus veces;

Que, durante el año 2020 se han producido ceses de personal que hacen necesaria la actualización del campo “situación del cargo” en el CAP Provisional de la SMV, motivo por el cual, con Memorando N° 704-2021-SMV/08, la Oficina General de Administración propone el reordenamiento del CAP Provisional de la SMV, conforme a los términos del Informe N° 233-2021-SMV/08.2 de la Unidad de Recursos Humanos; propuesta que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, expresada en el Memorando N° 699-2021-SMV/07;

Que, asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Anexo N° 4 de la mencionada Directiva, en caso de reordenamiento, la entidad deberá actualizar su CAP Provisional y publicarlo mediante resolución de su



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV Superintendencia del Mercado de Valores



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”
“Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun”

titular durante el primer bimestre de cada año, bajo responsabilidad del titular del órgano responsable de la elaboración del CAP Provisional; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 216-2011-EF y sus modificatorias; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación Provisional CAP-Provisional de la Superintendencia del Mercado de Valores, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como la publicación de la resolución y su Anexo en el Portal Institucional de la Superintendencia del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por: PESCHIERA REBAGLIATI Jose I
Razon:
Fecha: 25/02/2021 15:52:37

José Manuel Peschiera Rebagliati
Superintendente del Mercado de Valores

Firmado por: CHACON CURSACK Maria Beat
Razon:
Fecha: 25/02/2021 15:00:22



Firmado por: REYNA CISNEROS Victor Manu
Razon:
Fecha: 25/02/2021 14:37:48

Firmado por: FALEN LARA Wilson Paul FAU 2
Razon:
Fecha: 25/02/2021 14:35:00

Firmado por: VARGAS PIÑA Julio Cesar FAU 20131016396
Razon:

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
SECTOR :	ECONOMÍA Y FINANZAS

I DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DEL MERCADO DE VALORES							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	Superintendente del Mercado de Valores	05801001	FP	1	1		
002/003	Asesor	05801002	EC	2		2	2
004	Defensor del Inversionista	05801002	EC	1	1		1
005	Coordinador Ejecutivo de Asuntos Internacionales	05801004	SP - EJ	1	1		
006	Analista Legal Senior	05801005	SP - ES	1	1		
007	Analista Legal	05801005	SP - ES	1		1	
008	Asistente	05801006	SP - AP	1		1	
009	Técnico Administrativo	05801006	SP - AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				9	4	5	3

II DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SECRETARIA GENERAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
010	Secretario General	05802002	EC	1	1		1
011	Analista Senior	05802005	SP - ES	1	1		
012/013	Analista Legal Senior	05802005	SP - ES	2		2	
014	Coordinador Parlamentario	05802005	SP - ES	1	1		
015	Analista	05802005	SP - ES	1		1	
016	Relacionista Público	05802005	SP - ES	1		1	
017/018	Analista Junior	05802005	SP - ES	2	2		
019	Analista Legal Junior	05802005	SP - ES	1	1		
020/022	Técnico Administrativo	05802006	SP - AP	3	3		
023	Recepcionista	05802006	SP - AP	1		1	
024	Operador de Central Telefónica	05802006	SP - AP	1		1	
025	Auxiliar de Oficina	05802006	SP - AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				16	10	6	1

III DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
026	Jefe/a del Órgano de Control Institucional	05803003	SP - DS	1		1	
027	Supervisor de Auditoría	05803004	SP - EJ	1	1		
028	Especialista III	05803005	SP - ES	1	1		
029/031	Auditor Senior	05803005	SP - ES	3	1	2	
032	Técnico Administrativo 2	05803006	SP - AP	1	1		
033	Técnico administrativo	05803006	SP - AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				8	5	3	0

IV DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: PROCURADURÍA PÚBLICA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
034	Procurador Público	05804003	SP - DS	1	1		
035	Procurador Público Adjunto	05804003	SP - DS	1		1	
036	Analista Legal Senior	05804005	SP - ES	1	1		
037	Analista Legal Junior	05804005	SP - ES	1	1		
038	Técnico Administrativo	05804006	SP - AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				5	4	1	0

V DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
039	Superintendente Adjunto de Asesoría Jurídica	05805002	EC	1	1		1
040	Abogado Principal	05805004	SP - EJ	1	1		
041	Analista Legal Principal	05805002	EC	1	1		1
042/043	Analista Legal Principal	05805005	SP - ES	2	2		
044/045	Analista Legal Senior	05805005	SP - ES	2	1	1	
046/048	Analista Legal	05805005	SP - ES	3	3		
049	Técnico Administrativo	05805006	SP - AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				11	10	1	2

VI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
--	--	--	--	--	--	--	--

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
SECTOR :	ECONOMÍA Y FINANZAS

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
050	Jefe de Oficina	05806003	SP - DS	1	1		
051/052	Analista Principal	05806005	SP - ES	2	2		
053	Analista Senior	05806005	SP - ES	1	1		
054/055	Analista	05806005	SP - ES	2	1	1	
056	Analista Junior	05806005	SP - ES	1	1		
TOTAL ÓRGANO				7	6	1	0

VII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
057	Superintendente Adjunto	05807002	EC	1	1		1
058	Coordinador Legal	05807004	SP - EJ	1	1		
059	Técnico Administrativo	05807006	SP - AP	1	1		
060/062	Chofer	05807006	SP - AP	3	3		
063	Auxiliar de Oficina	05807006	SP - AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				7	7	0	1

VII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN							
VII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE FINANZAS							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
064	Jefe de Unidad	05807014	SP - EJ	1	1		
065	Contador General	05807014	SP - EJ	1	1		
066/068	Analista Senior	05807015	SP - ES	3	3		
069	Tesorero	05807015	SP - ES	1	1		
070/071	Analista	05807015	SP - ES	2	1	1	
072	Analista Junior	05807015	SP - ES	1		1	
073	Analista Legal Junior	05807015	SP - ES	1	1		
074	Asistente	05807016	SP - AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				11	9	2	0

VII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN							
VII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
075	Jefe de Unidad	05807024	SP - EJ	1	1		
076/077	Analista Principal	05807025	SP - ES	2	1	1	
078	Analista	05807025	SP - ES	1	1		
079	Técnico Administrativo	05807026	SP - AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	4	1	0

VII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN							
VII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE LOGÍSTICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
080	Jefe de Unidad	05807034	SP - EJ	1	1		
081/082	Analista Senior	05807035	SP - ES	2	1	1	
083/086	Técnico Administrativo	05807036	SP - AP	4	4		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	6	1	0

VIII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
087	Jefe de Oficina	05808003	SP - DS	1	1		
088/089	Jefe	05808004	SP - EJ	2	2		
090	Oficial de Seguridad	05808005	SP - ES	1		1	
091/094	Analista Senior	05808005	SP - ES	4	4		
095/096	Analista	05808005	SP - ES	2	2		
097/100	Analista Junior	05808005	SP - ES	4	4		
101	Técnico Administrativo	05808006	SP - AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				15	14	1	0

IX DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE RIESGOS							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
102	Superintendente Adjunto	05809002	EC	1	1		1
103	Especialista en Supervisión	05809004	SP - EJ	1	1		

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
SECTOR :	ECONOMÍA Y FINANZAS

104/105	Analista Principal	05809005	SP - ES	2	1	1	
106/107	Analista Senior	05809005	SP - ES	2	2		
108/109	Analista	05809005	SP - ES	2	2		
TOTAL ÓRGANO				8	7	1	1

X DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN PRUDENCIAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
110	Superintendente Adjunto	05810002	EC	1	1		1
111	Especialista en Supervisión	05810004	SP - EJ	1	1		
112	Técnico Administrativo	05810006	SP - AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				3	3	0	1

X DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN PRUDENCIAL							
X.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: INTENDENCIA GENERAL DE SUPERVISIÓN DE ENTIDADES							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
113	Intendente General	05810014	SP - EJ	1	1		
114/116	Supervisor	05810014	SP - EJ	3	3		
117	Coordinador Legal	05810014	SP - EJ	1		1	
118/125	Analista Principal	05810015	SP - ES	8	7	1	
126	Analista Legal Principal	05810015	SP - ES	1	1		
127/133	Analista Senior	05810015	SP - ES	7	5	2	
134/135	Analista Legal Senior	05810015	SP - ES	2		2	
136/141	Analista	05810015	SP - ES	6	3	3	
142/144	Analista Legal	05810015	SP - ES	3	1	2	
145/152	Analista Junior	05810015	SP - ES	8	4	4	
153	Analista Legal Junior	05810015	SP - ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				41	26	15	0

X DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN PRUDENCIAL							
X.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: INTENDENCIA GENERAL DE CUMPLIMIENTO PRUDENCIAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
154	Intendente General	05810024	SP - EJ	1	1		
155	Coordinador Técnico	05810024	SP - EJ	1		1	
156	Abogado Principal	05810024	SP - EJ	1	1		
157/158	Analista Principal	05810025	SP - ES	2	2		
159/160	Analista Legal Principal	05810025	SP - ES	2	1	1	
161	Analista Legal Senior	05810025	SP - ES	1	1		
162	Analista	05810025	SP - ES	1		1	
163	Analista Legal Junior	05810025	SP - ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				10	7	3	0

XI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADOS							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
164	Superintendente Adjunto	05811002	EC	1	1		1
165	Especialista en Supervisión	05811004	SP - EJ	1	1		
166	Técnico Administrativo	05811006	SP - AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				3	2	1	1

XI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADOS							
XI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: INTENDENCIA GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
167	Intendente General	05811014	SP - EJ	1	1		
168/171	Supervisor	05811014	SP - EJ	4	4		
172	Coordinador Legal	05811014	SP - EJ	1	1		
173/179	Analista Principal	05811015	SP - ES	7	6	1	
180	Analista Legal Principal	05811015	SP - ES	1		1	
181/186	Analista Senior	05811015	SP - ES	6	3	3	
187/188	Analista Legal Senior	05811015	SP - ES	2		2	
189/194	Analista	05811015	SP - ES	6	3	3	
195	Analista Legal	05811015	SP - ES	1		1	
196/201	Analista Junior	05811015	SP - ES	6	2	4	
202/203	Analista Legal Junior	05811015	SP - ES	2	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				37	21	16	0

XI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADOS							
XI.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: INTENDENCIA GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE CONDUCTAS							

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
SECTOR : ECONOMÍA Y FINANZAS

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
204	Intendente General	05811024	SP - EJ	1	1		
205	Coordinador Técnico	05811024	SP - EJ	1	1		
206	Abogado Principal	05811024	SP - EJ	1		1	
207	Analista Principal	05811025	SP - ES	1		1	
208/209	Analista Legal Principal	05811025	SP - ES	2	2		
210/211	Analista Legal Senior	05811025	SP - ES	2	2		
212	Analista	05811025	SP - ES	1		1	
213/215	Analista Legal	05811025	SP - ES	3	2	1	
216/217	Analista Legal Junior	05811025	SP - ES	2	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				14	9	5	0

XII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
218	Superintendente Adjunto	05812002	EC	1	1		1
219	Técnico Administrativo	05812006	SP - AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				2	2	0	1

XII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO							
XII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: INTENDENCIA GENERAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
220	Intendente General	05812014	SP - EJ	1	1		
221/222	Analista Principal	05812015	SP - ES	2	2		
223	Analista Senior	05812015	SP - ES	1	1		
224	Analista	05812015	SP - ES	1	1		
225	Analista Junior	05812015	SP - ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	5	1	0

XII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO							
XII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: INTENDENCIA GENERAL DE ORIENTACIÓN AL INVERSIONISTA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
226	Intendente General	05812024	SP - EJ	1	1		
227	Analista Senior	05812025	SP - ES	1	1		
228	Analista Legal	05812025	SP - ES	1		1	
229/230	Analista Junior	05812025	SP - ES	2	1	1	
231	Bibliotecario	05812025	SP - ES	1	1		
232	Técnico Administrativo	05812026	SP - AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	4	3	0

TOTAL GENERAL				232	165	67	11
----------------------	--	--	--	------------	------------	-----------	-----------

FORMATO N° 2

**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL**

ENTIDAD :		SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES							
SECTOR :		ECONOMÍA Y FINANZAS							
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS		CLASIFICACION							TOTAL
		FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
I	SUPERINTENDENTE DEL MERCADO DE VALORES	1	3	0	1	2	2	0	9
II	SECRETARIA GENERAL	0	1	0	0	9	6	0	16
III	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	0	0	1	1	4	2	0	8
IV	PROCURADURÍA PÚBLICA	0	0	2	0	2	1	0	5
V	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	0	2	0	1	7	1	0	11
VI	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0	0	1	0	6	0	0	7
VII	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	0	1	0	1	0	5	0	7
VII.1	UNIDAD DE FINANZAS	0	0	0	2	8	1	0	11
VII.2	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	0	0	0	1	3	1	0	5
VII.3	UNIDAD DE LOGÍSTICA	0	0	0	1	2	4	0	7
VIII	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0	0	1	2	11	1	0	15
IX	SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE RIESGOS	0	1	0	1	6	0	0	8
X	SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN PRUDENCIAL	0	1	0	1	0	1	0	3
X.1	INTENDENCIA GENERAL DE SUPERVISIÓN DE ENTIDADES	0	0	0	5	36	0	0	41
X.2	INTENDENCIA GENERAL DE CUMPLIMIENTO PRUDENCIAL	0	0	0	3	7	0	0	10
XI	SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADOS	0	1	0	1	0	1	0	3
XI.1	INTENDENCIA GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS	0	0	0	6	31	0	0	37
XI.2	INTENDENCIA GENERAL DE CUMPLIMIENTOS DE CONDUCTAS	0	0	0	3	11	0	0	14
XII	SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0	1	0	0	0	1	0	2
XII.1	INTENDENCIA GENERAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	0	0	0	1	5	0	0	6
XII.2	INTENDENCIA GENERAL DE ORIENTACIÓN AL INVERSIONISTA	0	0	0	1	5	1	0	7
TOTAL		1	11	5	32	155	28	0	232
TOTAL OCUPADOS									165
TOTAL PREVISTOS									67
TOTAL GENERAL									232

ANEXO 4D - CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

ENTIDAD :	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
SECTOR :	ECONOMÍA Y FINANZAS

CLASIFICACION:						
(1)						
FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE
0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL					0	

Aprueban el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación Provisional CAP-Provisional de la Superintendencia del Mercado de Valores

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENTE N° 020-2021-SMV/02

Lima, 25 de febrero de 2021

El Superintendente del Mercado de Valores

VISTOS:

El Expediente N° 2018002897 y el Memorando N° 704-2021-SMV/08 de la Oficina General de Administración con la propuesta de reordenamiento del CAP Provisional de la SMV;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Ministerial N° 301-2017-EF/10 del 25 de agosto de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, y se modificó mediante Resoluciones de Superintendente N° 021-2018-SMV/02 y N° 026-2020-SMV/02 del 27 de febrero de 2018 y del 28.02.2020, respectivamente;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la versión actualizada de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH “Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE”;

Que, el numeral 5 del Anexo N° 4 de la versión actualizada de la precitada Directiva, señala que las Entidades del Sector Público pueden realizar un reordenamiento de cargos contenidos en el CAP, el mismo que se puede generar por el cambio en los campos “N° de orden”, “cargo estructural”, “código”, “clasificación”, “situación del cargo” y “cargo de confianza” y otras acciones de administración del CAP Provisional que no incidan en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Entidad, incluyendo el supuesto señalado en el numeral 1.3 del citado anexo, estableciendo, además, que el reordenamiento de cargos contenidos en el CAP Provisional no requerirá de un nuevo proceso de aprobación de CAP Provisional y podrá aprobarse mediante resolución o dispositivo legal que corresponda al titular de la entidad, previo informe de la oficina de recursos humanos o el que haga sus veces, con el visto de la oficina de racionalización o quien haga sus veces;

Que, durante el año 2020 se han producido ceses de personal que hacen necesaria la actualización del campo “situación del cargo” en el CAP Provisional de la SMV, motivo por el cual, con Memorando N° 704-2021-SMV/08, la Oficina General de Administración propone el reordenamiento del CAP Provisional de la SMV, conforme a los términos del Informe N° 233-2021-SMV/08.2 de la Unidad de Recursos Humanos; propuesta que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, expresada en el Memorando N° 699-2021-SMV/07;

Que, asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Anexo N° 4 de la mencionada Directiva, en caso de reordenamiento, la entidad deberá actualizar su CAP Provisional y publicarlo mediante resolución de su titular durante el primer bimestre de cada año, bajo responsabilidad del titular del órgano responsable de la elaboración del CAP Provisional; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 216-2011-EF y sus modificatorias; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación Provisional CAP-Provisional de

la Superintendencia del Mercado de Valores, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como la publicación de la resolución y su Anexo en el Portal Institucional de la Superintendencia del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ MANUEL PESCHIERA REBAGLIATI
Superintendente del Mercado de Valores

1930727-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Autorizan la presentación electrónica mediante el Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP de actos correspondientes al Registro de Propiedad Inmueble

RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 011-2021-SUNARP/SA

Lima, 25 de febrero de 2021

VISTOS; el Informe Técnico N° 007-2021-SUNARP/DTR del 22 de febrero de 2021 de la Dirección Técnica Registral; el Memorandum N° 108-2021-SUNARP/OGAJ del 18 de febrero de 2021 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Memorandum N° 157-2021-SUNARP/OGTI del 22 de febrero de 2021 de la Oficina General de Tecnologías de la Información; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP es un Organismo Técnico Especializado del Sector Justicia y Derechos Humanos, que tiene por objeto dictar las políticas técnico administrativas de los Registros Públicos, estando encargada de planificar, organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de los actos y contratos en los Registros Públicos que integran el Sistema Nacional, en el marco de un proceso de simplificación, integración y modernización de los Registros;

Que, mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio de los ciudadanos;

Que, mediante Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, se establece un marco normativo en el país que permite a las personas naturales o jurídicas efectuar distintos negocios jurídicos, manifestando su voluntad a través de la firma digital, otorgándole la misma validez y eficacia jurídica que la firma manuscrita u otra análoga, siempre que ésta sea generada dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE);

Que, la implementación de la tecnología de la firma digital en el Registro ha permitido simplificar actuaciones relacionadas a la gestión documentaria, que van desde evitar que el ciudadano acuda a la oficina registral para presentar títulos hasta la supresión de los procedimientos internos de tramitación de dichos instrumentos en las etapas de digitación, calificación y archivo; asimismo, ha logrado ser una medida eficaz en la lucha contra la falsificación documentaria, al prescindir del soporte papel en el procedimiento de inscripción registral;